I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 214

CASTRO, 13 de febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **GONZALO MARCELO SANHUEZA CALDERÓN**, cédula de identidad número chileno, será de prestación de servicio por concepto de "Concierto Claudio Cordero y Gonzalo Sanhueza en Plaza de Armas y clínica en Biblioteca Pública, día 13 de febrero de 2018"; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ Dmv/Avh/map
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.